



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000153-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [1 - 776]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000063-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [1 - 770]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora SILVIA YOANA GUERRA DAVILA, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por un periodo de treinta y tres (33) días calendarios, del 19 de Marzo del 2025 al 20 de Abril del 2025;

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con los artículos 110° y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen expresamente como uno de los derechos de los servidores hacer uso de las licencias por motivos particulares;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares lo siguiente:

"1.2.7 Licencia por Motivos Particulares

Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Se concede hasta por un máximo de noventa (90) días calendario considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (Art. 115° D.S. N° 005-90-PCM)..."

Además, se advierte que lo solicitado cuenta con el visto bueno en relación a lo peticionado, por parte de la Jefatura del Departamento de Enfermería de este nosocomio;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000063-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [1 - 770], la Unidad de Recursos Humanos, opina que corresponde, OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos particulares, por un periodo de treinta y tres (33) días calendarios, del 19 de Marzo del 2025 al 20 de Abril del 2025, a favor de la servidora SILVIA YOANA GUERRA DAVILA, con el cargo de ENFERMERA I, Escala remunerativa 10, del Hospital Regional Lambayeque;

Que, en mérito a lo expuesto y acorde a la normativa vigente, corresponde emitir el acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en usos de la facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y así como la Resolución Gerencial General Regional N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos particulares, por un periodo de treinta y tres (33) días calendarios, del 19 de Marzo del 2025 al 20 de Abril del 2025, a favor de la servidora **SILVIA YOANA GUERRA DAVILA**, con el cargo de ENFERMERA I, Escala remunerativa 10, del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000153-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [1 - 776]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente

PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 25/02/2025 - 10:22:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
25-02-2025 / 10:09:40
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MARIO IVAN PEREZ SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
25-02-2025 / 07:53:43
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
25-02-2025 / 10:20:40